



¿Qué es el 3x1?

El Programa 3x1 para Migrantes apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos a México, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen.

¿Cómo funciona el 3x1?

Funciona con las aportaciones de clubes o federaciones de migrantes radicados en el extranjero, la del Gobierno Federal –a través de Sedesol-, y la de los gobiernos Estatal y Municipal.

Por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos Federal, estatal y municipal ponen 3 pesos; por eso se llama 3x1.

¿Qué aporta el 3x1?

- ▣ Apoya las propuestas de los grupos migrantes.
- ▣ Fomenta y mantiene lazos de identidad.
- ▣ Impulsa iniciativas corresponsables entre la comunidad y el gobierno.

¿A quien beneficia el 3x1?

El 3x1 únicamente realiza obras que ayudan a todos, por eso el beneficio es directamente para los habitantes de las comunidades y para las familias de los migrantes; además, favorece a las zonas más pobres del país.

Cobertura

El Programa podrá operar en las 32 entidades federativas. La población objetivo la constituyen las personas que habitan en las comunidades de origen u otras localidades que los migrantes decidan apoyar, que presentan condiciones de pobreza, rezago o marginación.

Tipo de Apoyo

La Sedesol, las entidades federativas, los municipios y los migrantes aportarán recursos, para la realización de proyectos de impacto social que favorezcan el desarrollo de las comunidades y contribuyan a elevar la calidad de vida de su población a través de las siguientes acciones:

a) Infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios en materia de:

- ▣ Saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales.
- ▣ Educación, salud y deporte.
- ▣ Agua potable, drenaje y electrificación.
- ▣ Comunicaciones, caminos y carreteras.
- ▣ Cultural y recreativa.
- ▣ Mejoramiento urbano.
- ▣ Proyectos productivos comunitarios.
- ▣ Proyectos de servicio social comunitario.

b) Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial

▣ Que contribuyan a la generación de ingreso y empleo entre la población objetivo del Programa.

Los apoyos incluyen las actividades de promoción social vinculadas con el Programa tales como: actividades de organización, de coordinación con otras instancias federales, de las entidades federativas, municipales, clubes u organizaciones de migrantes, estudios, investigaciones, promoción y difusión del Programa dentro y fuera de México.

Los Proyectos Productivos para el fortalecimiento patrimonial que se presenten deberán incluir dentro de su presupuesto, el importe correspondiente al acompañamiento técnico. Los recursos para este tipo de proyectos serán del 20% del presupuesto original del Programa; en el caso de no contar con suficientes propuestas de este tipo, los recursos podrán reasignarse a proyectos de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios.

Los criterios de asignación de recursos y los procedimientos de operación de los proyectos productivos para el fortalecimiento patrimonial, entre otras especificaciones, se integrarán en los lineamientos operativos específicos, los que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación antes del 31 de enero de 2009 y estarán disponibles para su consulta en la páginas electrónicas <http://www.sedesol.gob.mx> y <http://microrregiones.sedesol.gob.mx>